

OFICIO Nro. EPMRPMM-GG-2025-052-0
San Francisco de Milagro, 21 de mayo del 2025

Señora

BLANCA RONQUILLO
PRESIDENTA

ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Ciudad. -

De mis consideraciones:

En atención al Memorando Nro. EPMRPMM-ATTICD-2025-0071-M, de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Diego Bajaña, Analista 3 de TICS, en el cual señala la importancia de contar con la participación de la ciudadanía en general, y considerando que la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del cantón San Francisco de Milagro actúa como su representante, me permito manifestar lo siguiente: con el fin de llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón San Francisco de Milagro, **solicito** a usted se sirva, por su intermedio, gestionar la recopilación de preguntas o inquietudes que dicha instancia desee plantear a esta Empresa Pública Municipal como parte del proceso mencionado.

En caso de existir dichas preguntas, agradeceré se sirva remitirlas a esta institución para su debida consideración, en cumplimiento de la normativa legal vigente sobre transparencia y rendición de cuentas.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,



AB. ARTURO LARA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO



ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO
MARISCAL SUCRE - CHOBO - ROBERTO ASTUDILLO
RECIBIDO POR: *Fernando Mori*
FECHA: *21 de mayo 2025* HORA: *15:30 SA*
HOJAS RECIBIDAS: *1* FIRMA: *[Signature]*



OFICIO Nro. EPMRPM-GG-2025-049-0
San Francisco de Milagro, 19 de mayo del 2025

Abogado

BRAULIO MORETA FREIRE

DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Ciudad. -

De mis consideraciones:

En atención al Memorando Nro. EPMRPM-ATTICD-2025-0071-M, de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Diego Bajaña, Analista 3 de TICS, en el cual señala la importancia de contar con la participación de la ciudadanía en general, y considerando que la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del cantón San Francisco de Milagro actúa como su representante, me permito manifestar lo siguiente: con el fin de llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón San Francisco de Milagro, **solicito** a usted se sirva, por su intermedio, gestionar ante la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana la recopilación de preguntas o inquietudes que dicha instancia desee plantear a esta Empresa Pública Municipal como parte del proceso mencionado.

En caso de existir dichas preguntas, agradeceré se sirva remitirlas a esta institución para su debida consideración, en cumplimiento de la normativa legal vigente sobre transparencia y rendición de cuentas.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,



AB. ARTURO LARA ZAMBRA

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

